

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.520/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, el Expediente de Modificación de la Ordenanza por la que se regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación del tiempo libre, se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados, quedando redactada según lo siguiente:

La Ordenanza pasará a denominarse: "Ordenanza por la que se regula el establecimiento de precios públicos por utilización de

instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades culturales, festivas y de ocupación del tiempo libre".

Se modifica el artículo 7, apartado 9 que quedará redactado según lo siguiente:

"9. Por uso de los módulos de casetas de feria, se depositará una fianza:

Por entidades sin ánimo de lucro: 41,1 € /módulo.

No obstante lo anterior, con motivo de la feria de San Francisco Solano, cuando fuere el Ayuntamiento quien se encargare del montaje y desmontaje de la estructura metálica de la caseta, se exigirá un precio público de 7 €/m² (IVA no incluido)".

De no presentarse ningún tipo de reclamación en el plazo fijado se entenderá definitivamente aprobada.

Montilla a 5 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.